

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Título: Médico Veterinario Zootecnista o Médica Veterinaria Zootecnista

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Formar profesionales con actitudes, aptitudes y conocimientos orientados a ejercer competencias integrales derivadas de los campos ocupacionales inherentes a la salud, el bienestar y la producción animal, así como a la salud pública y la preservación ambiental.

Desarrollar en el alumno competencias genéricas-transversales para gestionar información de forma crítica y autocrítica, trabajar en equipo manifestando respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás, adaptarse a nuevas situaciones, aplicar conocimientos y procedimientos mediante la investigación para resolver problemas, divulgar información de forma oral y escrita, y mantener comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante los animales, la profesión y la sociedad.

Desarrollar en el alumno competencias específicas-profesionales asociadas al conocimiento biológico básico y al campo profesional del médico veterinario zootecnista, reflexionando sus modalidades y formas para transferirlas a la solución de problemas de salud, bienestar, producción animal, salud pública y preservación ambiental.

II. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL

1.1 Primer Subnivel: Tronco Interdivisional

a) Objetivo:

Que el alumno desarrolle las características individuales necesarias para obtener una actitud crítica y una concepción creativa y de interdisciplinariedad de los fenómenos a través del manejo del método científico, que sirva como fundamento para su práctica profesional.

b) Trimestre: Uno (I).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
300000	Conocimiento y Sociedad	OBL.	12	4	28	I	

1. El proceso histórico de la ciencia y su filosofía.
2. La diferenciación de las ciencias.
3. Introducción al proceso de la investigación científica.
4. Papel de la educación superior en la sociedad.

1.2 Segundo Subnivel: Tronco Divisional

a) Objetivos:

Que el alumno consolide las características individuales necesarias para obtener una actitud crítica y una concepción científica, creativa y de interdisciplinariedad, mediante la identificación y estudio de problemas relacionados con los procesos biológicos fundamentales que rigen las interrelaciones de los seres vivos y su medio ambiente, enfatizando el proceso salud-enfermedad enmarcado dentro del contexto social vigente.

Introducir al alumno a la metodología seguida en las Ciencias Biológicas.

b) Trimestres: Dos (II y III)

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3300002	Procesos Celulares Fundamentales	OBL.	15	12	42	II	300000

3300003	Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales	OBL.	15	12	42	III	3300002
---------	---	------	----	----	----	-----	---------

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTE NIVEL

112

2. SEGUNDO NIVEL: TRONCO BÁSICO PROFESIONAL

Este nivel de estudios está compuesto por cuatro etapas con sus respectivas UEA.

Objetivos:

Que el alumno desarrolle de forma integral competencias genéricas-transversales y específicas-profesionales que le permitan comprender, interpretar y solucionar problemas en el ámbito de las disciplinas biológicas básicas, otorgándole significado en el contexto de las ocupaciones profesionales correspondientes.

Etapas I: Interacción Animal Medio Ambiente

a) Objetivos:

Que el alumno desarrolle competencias genéricas-transversales y específicas-profesionales para:

1. Aplicar procedimientos de estadística orientados a describir y analizar problemas de salud, bienestar y producción animal y de salud pública veterinaria, dentro del contexto de la protección ambiental.
2. Describir la conformación anatómica exterior de los animales, así como caracterizar y valorar la morfología y función de los órganos y sistemas que conforman el medio interno animal.
3. Valorar el manejo nutricional y alimentario de los animales, incluyendo el aprovechamiento de los recursos forrajeros.
4. Preservar el bienestar animal en sus diversas modalidades, así como contribuir en el manejo y la conservación de la fauna silvestre.

b) Trimestres: Cinco (II, III, IV, V y VI).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIALIZACIÓN
3340011	Procedimientos Fundamentales de Bioestadística	OBL.	3	2	8	II ó III	300000
3340012	Caracterización y Valoración Morfofuncional del Animal Sano	OBL.	10	23	43	IV	3300003 y 3340011
3340013	Manejo Nutricional y Alimentario de los Animales	OBL.	10	23	43	V ó VI	3340012
3340014	Preservación del Bienestar Animal / Manejo de la Fauna Silvestre	OBL.	10	23	43	V ó VI	3340012

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTA ETAPA

137

Etapa II: Formación Médico Clínica I

a) Objetivos:

Que el alumno desarrolle competencias genéricas-transversales y específicas-profesionales para:

1. Observar, describir, diferenciar e interpretar lesiones anatomopatológicas como apoyo para el diagnóstico de enfermedades que afectan a los animales.
2. Seleccionar procedimientos de análisis clínicos o de imagenología para interpretar sus resultados como pruebas complementarias al diagnóstico de enfermedades que afectan a los animales.
3. Prescribir medicamentos y formular protocolos de inmunización para restablecer y proteger la salud y el bienestar animal.

b) Trimestres: Tres (VII, VIII y IX).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIALIZACIÓN
3340015	Interpretación de Lesiones Anatomopatológicas	OBL.	10	23	43	VII, VIII ó IX	3340013 y 3340014
3340016	Diagnóstico Clínico e Imagenología	OBL.	10	23	43	VII, VIII ó IX	3340013 y 3340014
3340017	Prescripción de Medicamentos para	OBL.	8	20	36	VII, VIII ó IX	3340013 y 3340014

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTA ETAPA

122

Etapa III: Formación Médico Clínica II *

a) Objetivos:

Que el alumno desarrolle competencias genéricas-transversales y específicas-profesionales para:

1. Utilizar el método clínico en el diagnóstico y pronóstico de enfermedades sistémicas e intoxicaciones que afectan a los animales, formulando tratamientos profilácticos y terapéuticos, considerando su importancia epidemiológica.
2. Seleccionar y utilizar técnicas y procedimientos quirúrgicos orientados al diagnóstico y restablecimiento de la salud y el bienestar animal.
3. Utilizar el método clínico en el diagnóstico y pronóstico de enfermedades infecciosas y parasitarias que afectan a los animales, formulando tratamientos profilácticos y terapéuticos, considerando su importancia epidemiológica y de salud pública.

b) Trimestres: Tres (X, XI y XII).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3340018	Clínica de Enfermedades Sistémicas y Toxicológicas	OBL.	10	23	43	X, XI ó XII	3340015 y 3340016 y 3340017
3340019	Técnicas y Terapéutica Quirúrgicas	OBL.	8	20	36	X, XI ó XII	3340015 y 3340016 y 3340017
3340020	Enfermedades Infecciosas y Parasitarias y su Importancia para la Salud Pública	OBL.	10	23	43	X, XI ó XII	3340015 y 3340016 y 3340017

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTA ETAPA

0 mín.* 122 máx.

Etapa IV: Producción Animal y Calidad de los Productos de Origen Animal

a) Objetivos:

Que el alumno desarrolle competencias genéricas-transversales y específicas-profesionales para:

1. Auditar el bienestar animal y aplicar medidas higiénicas y sanitarias orientadas a preservar la calidad de los productos de origen animal.
2. Caracterizar los diferentes sistemas de producción animal para que los procesos administrativos y económicos de una empresa pecuaria sean más eficientes.
3. Desarrollar capacidades para hacer más eficiente el mejoramiento genético y reproductivo de los animales.

b) Trimestres: Tres (XIII, XIV y XV).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3340021	Calidad de los Productos de Origen Animal	OBL.	8	20	36	XIII, XIV ó XV	122 Créditos de la Etapa II y Autorización.
3340022	Sistemas de Producción Animal	OBL.	10	23	43	XIII, XIV ó XV	122 Créditos de la Etapa II y Autorización.
3340023	Gestión de la Eficiencia Reproductiva y Genética	OBL.	10	23	43	XIII, XIV ó XV	122 Créditos de la Etapa II y Autorización.
TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTA ETAPA					122		
TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTE NIVEL					381 mín.* 503 máx.		

III. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL	112
SEGUNDO NIVEL: TRONCO BÁSICO PROFESIONAL	381 mín.* 503 máx.
TOTAL	493 mín.* 615 máx.

IV. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE DEBERÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

TRIMESTRE	MÍNIMO	NORMAL	MÁXIMO
I	0	28	28
II y III	0	50	50
IV, V y VI	0	43	43
VII, VIII y IX	0	43	43
X, XI y XII	0	43	43
XIII, XIV y XV	0	43	43

V. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

1. Haber cubierto un total de 615 Créditos. **
2. Cumplir con el Servicio Social de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura y demás lineamientos aprobados por los órganos colegiados correspondientes.
3. Presentar constancia de lectura y comprensión técnica del idioma inglés, expedida o avalada por el Taller de Lenguas Extranjeras de la Unidad Xochimilco.

VI. DURACIÓN PREVISTA PARA LA CARRERA

La duración prevista para la carrera es de 15 trimestres.

* Para los alumnos que se hayan inscrito a esta Licenciatura con anterioridad al trimestre lectivo de la entrada en vigor de la modificación, aprobada en la sesión 378 del Colegio Académico, por la cual se incrementó el número de créditos de 472 a 615, así como el plazo normal previsto para cursarla de 12 a 15 trimestres, se observará lo siguiente:

- a) Podrán concluir sus estudios con un total de 493 créditos conforme a la Tabla de Equivalencias, siempre que lo soliciten por escrito a la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad Xochimilco, durante el trimestre lectivo siguiente al de la fecha en que se haya aprobado la modificación. En este caso, será opcional inscribirse a las UEA 3340018, 3340019 y 3340020, las cuales se considerarán como optativas y tendrán valor en créditos. Según el número de UEA optativas que aprueben los alumnos, egresarán con 529, 536, 572, 579 o 615 créditos.

Como requisito de seriación para inscribirse a las UEA 3340021, 3340022 y 3340023, se requerirán 122 créditos de la Etapa II y la autorización del Coordinador (a) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

- b) De no presentar la solicitud señalada en el plazo indicado en el inciso anterior, deberán cursar los 615 créditos del plan de estudios conforme a la tabla de equivalencias aprobada para este efecto.
- c) A quienes se les haya otorgado una prórroga para concluir sus estudios, deberán cubrir 493 créditos del plan de estudios conforme a la tabla de equivalencias, por lo que no podrán inscribirse a las UEA 3340018, 3340019 y 3340020.

Quienes hayan perdido la calidad de alumno con anterioridad al trimestre lectivo 16-Primavera, ya sea por renuncia tácita a la inscripción a un año escolar o por vencimiento del plazo máximo para concluir sus estudios, en caso de adquirir nuevamente dicha calidad, se les aplicará la condición prevista en el inciso a).

En el supuesto de vencimiento del plazo, el 75% de los créditos se contabilizará con respecto a los 472 créditos del plan de estudios vigente a la fecha de su ingreso a la Universidad.

** Los alumnos que se hayan inscrito a esta Licenciatura con anterioridad al trimestre lectivo 16-Primavera, podrán cubrir un mínimo de 493 y un máximo de 615 créditos, de acuerdo con lo previsto en el inciso a) de la disposición anterior.